



Asamblea General

Distr. general
31 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 146 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Ken Siah (Singapur)

I. Introducción

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 146 del programa figura en el informe de la Comisión publicado con la signatura A/68/683.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 28ª y 34ª, celebradas los días 6 y 28 de marzo de 2014. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/68/SR.28 y 34).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha (A/68/724);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/68/777).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/68/L.29

4. En su 34ª sesión, celebrada el 28 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha” (A/C.5/68/L.29), presentado por el representante de Polonia y Vicepresidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/68/L.29 sin someterlo a votación (véase el párr. 6).



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 66/240 B, de 21 de junio de 2012, 67/244 A, de 24 de diciembre de 2012, 67/244 B, de 12 de abril de 2013, y 68/257, de 27 de diciembre de 2013,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha¹, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Observa con aprecio* los constantes esfuerzos del Gobierno de la República Unida de Tanzania por facilitar el proyecto de construcción;
4. *Alienta* al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por incluir los conocimientos y la capacidad locales en la ejecución del proyecto;
5. *Solicita* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para mitigar posibles riesgos y asegurar que el proyecto de construcción se supervise de cerca y concluya en los plazos y con los recursos aprobados;
6. *Observa* las consultas en curso con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia sobre el uso de mobiliario y equipo utilizable de los Tribunales por el Mecanismo Residual y, a este respecto, alienta al Secretario General a que siga estudiando las posibilidades de utilizar ese mobiliario y equipo e informe al respecto en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos;
7. *Reitera su solicitud* al Secretario General de que aplique el criterio de uso flexible del espacio de oficinas en el proyecto de la subdivisión de Arusha, cuando la Asamblea General haya aprobado modalidades flexibles de uso del espacio de trabajo en la Secretaría;
8. *Observa* que se realizará una evaluación del impacto ambiental para evaluar los posibles peligros y consecuencias de la construcción, y aguarda con

¹ A/68/724.

² A/68/777.

interés información actualizada al respecto en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos;

9. *Solicita* al Secretario General que siga velando por que la adquisición de bienes y servicios para el proyecto de construcción se lleve a cabo en estricto cumplimiento de los reglamentos y normas en vigor y las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General que rigen las adquisiciones en las Naciones Unidas;

10. *Reafirma* lo dispuesto en el párrafo 33 de su resolución [62/269](#), de 20 de junio de 2008;

11. *Solicita* al Secretario General que siga informando periódicamente a los Estados Miembros, por conducto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión de la Secretaría, sobre la marcha del proyecto de construcción;

12. *Solicita* al Secretario General que le presente, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto en el que se indiquen, entre otras cosas, los gastos del proyecto y los costos totales.
